



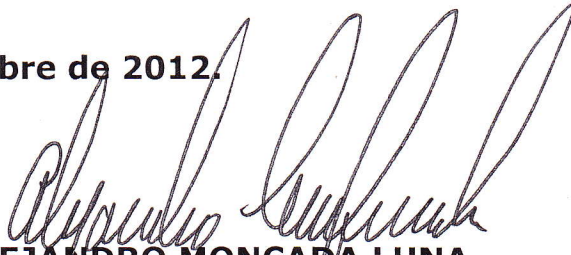
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

En consideración a que el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo No.967 de 30 de octubre de 2012, transfirió para el día lunes 26 de noviembre de 2012 el descanso obligatorio, correspondiente al día 28 de noviembre de 2012 y decretó el cierre de las oficinas públicas, municipales y las oficinas privadas a nivel nacional el día lunes 26 de noviembre de 2012, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en acatamiento a lo que dispone el artículo 267 del Código Judicial, ha ordenado mediante Acuerdo N° 459 de 31 de octubre de 2012, el cierre de los tribunales y demás dependencias del Órgano Judicial en todo el país, **el día 26 de noviembre de 2012**, con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante todo el referido día.

En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día martes veintisiete (27) de noviembre de 2012.**

Panamá, 01 de noviembre de 2012.



ALEJANDRO MONCADA LUNA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



Dr. CARLOS H. CUESTAS G.
Secretario General